

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16
(Convocatoria 16/17)****Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD:	
<i>ID Ministerio</i>	5601187
<i>Denominación del Programa</i>	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
<i>Curso académico de implantación</i>	2014-15
<i>Web del centro/Escuela de Posgrado</i>	http://www.uhu.es/eduhu/
<i>Web del Programa</i>	http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/

Para acceder al gestor documental de los Sistemas de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva es preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el "Acceso a Evaluadores" y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro "Evaluadores DEVA". Para entrar en la Escuela de Doctorado y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**Análisis**

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas de las Universidades de Huelva e Internacional de Andalucía inició su andadura con el preceptivo informe de evaluación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA). El título fue aprobado por resolución de 2 de octubre de 2014 de la Secretaria General de Universidades por el que se establece su carácter oficial (BOE de 18 de octubre de 2014).

El proceso de implantación del Programa de Doctorado y desarrollo del mismo vienen siendo acordes con lo planteado en la Memoria Verificada. El proceso de implantación del Título ha sido paralelo al establecimiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (EDUHU), de la que depende. El desarrollo de protocolos de atención y seguimiento del estudiante y de todos los aspectos relacionados con el Programa se han ido desarrollando de forma colaborativa entre la Dirección de la EDEUHU y la Comisión Académica del Programa de Doctorado de forma satisfactoria.

Así, y acorde al Reglamento de Estudios de Doctorado de la UHU (<http://www.uhu.es/eduhu/>) se ha ido aplicando, en el proceso de implantación del Título, las Normas de Permanencia de Estudiantes de Doctorado de la UHU, acceso y admisión, matrícula y defensa de la Tesis Doctoral.

La única dificultad reseñable habría podido ser la relativa al número de alumnos de nuevo ingreso, así como la proporción entre doctorandos a tiempo completo y aquellos otros a tiempo parcial. Las previsiones iniciales no han tenido en cuenta que en el ámbito jurídico, y en especial durante las primeras ediciones del programa, existe un nutrido cuerpo de profesionales del Derecho interesado en coronar su formación con el grado académico máximo. Asimismo, no previmos una consistente demanda de formación proveniente de América Latina.

No se han planteado posteriores modificaciones del Título que puedan considerarse sustanciales.

Desde la implantación del Título se han atendido las recomendaciones de mejora del Informe de Seguimiento de la información pública disponible, como se comenta en este Autoinforme de Seguimiento.

En el mismo se indica una modificación del profesorado participante de corto alcance. Básicamente, se ha admitido la incorporación al Programa de Doctorado de varios profesores según los procesos de promoción profesional y la contribución de los interesados, pero también por la existencia de acuerdos de cotutela —actualmente existen tres doctorandos en este régimen, uno de ellos con beca en la Universidad de Camerino— y la consiguiente conveniencia de incorporar al programa a los colegas responsables de los doctorandos en la universidad concertada al efecto.

Fortalezas y logros

- Como principal fortaleza se destaca la elevada calidad de investigación del Programa de Doctorado. Es un Programa de Doctorado que proviene de la confluencia de varios Programas de Doctorado previos con sucesivas Menciones de Calidad y hacia la Excelencia. Inicialmente se plantearon exigentes requisitos de calidad de cada una de las líneas constitutivas del Programa de Doctorado.
- Se considera un logro del programa la mejora sustancial de la calidad investigadora del Profesorado participante con un incremento muy significativo en indicadores objetivos de calidad del mismo.
- No se han detectado dificultades significativas en la puesta en marcha del título.
- Estimamos como una notable fortaleza del programa la práctica de los acuerdos de cotutela, que permiten a nuestros doctorandos una amplia experiencia internacional y aún la obtención del grado de doctor por universidades extranjeras junto con la nuestra.
- Finalmente, la proporción de estudiantes extranjeros no ha dejado de aumentar y sin duda ahí estriba otra fortaleza del programa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Ligero aumento del número de alumnos que acceden al programa en relación a la previsión, así como mayor flexibilidad en la admisión de doctorandos en régimen parcial.

- La principal debilidad ha tenido que ver con un proceso de implantación novedoso en la Universidad de Huelva, al tratarse del primer Programa de Doctorado implantado con la creación de la nueva EDUHU. Ello ha supuesto una sobrecarga y redundancia por la definición de trámites administrativos y protocolos que ha ido definiendo la EDUHU. No obstante, las decisiones adoptadas han ido solventando todas dificultades que se iban presentando y actualmente se entiende un flujo de comunicación y del proceso administrativo correcto.

Concretamente, se han elaborado protocolos y modelos administrativos para distintos procesos, bien por parte del propio Programa de Doctorado o de la EDUHU. Actualmente, la EDUHU ha centralizado y estandarizado todos los impresos relativos a los distintos procedimientos que debe seguir el alumnado y que se encuentran disponibles en <http://www.uhu.es/eduhu/index.php/matricula/impresos>.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA

Análisis

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC

En el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se establece que los Programas de Doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctor deberán ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. A efectos de su verificación los programas de doctorado se ajustarán a la memoria que figura en el Anexo I del citado Real Decreto; el punto 8 de dicha memoria trata la revisión, mejora y resultados del programa.

Según se establece en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado elaborada por la DEVA (v02-09/11/12) para dar respuesta a las exigencias contenidas en el R.D. 99/2011 en relación al punto 8 de la memoria debe contemplar, entre otros aspectos, un Sistema de Garantía de Calidad a fin de disponer de mecanismos que permitan analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, así como su revisión y mejora continua.

Si bien la Universidad de Huelva dispone de un SIGC para todos sus Centros, hasta el momento los programas de doctorado no han formado parte del mismo, por lo que ha diseñado un Sistema de Garantía de Calidad específico para los programas de doctorado que incluye los procesos exigidos en la normativa legal vigente con respecto al doctorado. Este documento puede consultarse en el siguiente enlace: http://uhu.es/noticieros/posgrado/files/PDOs_Sistema_Garant%C3%ADa_Calidad.pdf.

El SGC referenciado ha introducido una serie de modificaciones para dar respuesta a las recomendaciones incluidas en el Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado, que se tratarán en el apartado correspondiente de este Autoinforme; el nuevo sistema se encuentra en fase de borrador, pendiente de su revisión por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y aprobación en Consejo de Gobierno de la UHU, y puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/doctorado/borrador_sgcpd.pdf

La estructura del sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la UHU queda como sigue:

- I- Responsables del sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado de la Universidad de Huelva.
- II- Procedimientos para la recogida de datos y análisis de la información del Programa de Doctorado.
- III- Análisis de la información y toma de decisiones en el seguimiento, ^{Página 4 de 22} evaluación y mejora de los programas de doctorado.
- IV- Mecanismos de coordinación de Programas Interuniversitarios de Doctorado.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Los procedimientos se han ido desplegando conforme a lo establecido en el SGC y son los siguientes:

- P-1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- P-2. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el programa de doctorado.
- P-3. Procedimiento para la difusión del Programa de Doctorado
- P-4. Procedimiento para sugerencias, reclamaciones y felicitaciones
- P-5. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
- P-6. Procedimientos para evaluar la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida **(este procedimiento se desplegará transcurridos dos años desde la finalización del doctorado)**.
- P-7 Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del Programa de Doctorado **(no procede su aplicación)**.
- P-8. Procedimiento para el análisis del rendimiento académico

En cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se elabora un Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando las variables propuestas, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integrará el Plan de Mejora anual de la titulación. Se ha establecido, siguiendo la recomendación una distribución del desarrollo de cada proceso entre los miembros de la Comisión Académica del Programa.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La CAPDCCJJ y la CGCPD son conscientes y dinamizadoras de todas las actividades y protocolos relacionados con el SGC del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas. Realmente, y como se ha expresado, la UHU está en fase de implantación de un SIGC adecuado para los Programas de Doctorado y en tanto que uno de los primeros Programas de Doctorado de la nueva Escuela de Doctorado de la UHU, la implicación e interés en el desarrollo del SIGC es total.

El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGC es la CGCPD . Esta Comisión estuvo compuesta por:

- Carlos Petit (Coordinador)
- Carmen Núñez Lozano (Componente CAPD)
- Juan Gorelli (Componente CAPDCCJJ)
- Inmaculada Raposo (alumna de doctorado, matriculada en el programa)
- Aurora López Medina (Representante PDI. Profesor externo)
- Delia Delicado (personal administrativo, funcionaria de apoyo al programa)

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Para el archivo de las evidencias generadas por el SIGC de los programas de doctorado se utiliza el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva, en el que se dedica un espacio a la EDUHU. La actual estructura de este gestor permite que tanto el archivo de la documentación así como la gestión de la misma quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SIGC. Todo lo referente al gestor documental se puede consultar en la Instrucción Técnica para la Gestión de la Documentación del SIGC de los Centros de la UHU, disponible en la propia plataforma y en la web de la Unidad para la Calidad (http://www.uhu.es/unidad_calidad/sgc/docs/instr_tec_gest_doc.pdf).

Fortalezas y logros

- Implicación y conocimiento de la CAPD y CGCPD en el desarrollo del SIGC de la UHU

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se está en fase de desarrollo e implementación progresiva de un SIGC.

III.PROFESORADO

Análisis

La Memoria verificada del Programa establecía unos requisitos previos que debían cumplir los equipos de investigación y profesores que fuesen a constituir el cuerpo académico del Programa de Doctorado, en atención a su competencia profesional reconocida.

Los profesores (todos ellos personal permanente) indicados en la Memoria verificada forman el cuerpo docente del programa con las incorporaciones que se indican en el correspondiente apartado.

Respecto a indicadores objetivos que avalen la cualificación del Profesorado, por líneas de investigación, y desde la implantación del Programa de Doctorado, cabe apreciar que los profesores susceptibles de incrementar su número de sexenios desde la implantación del Programa de Doctorado lo han realizado. Otros han logrado mejorar su acreditación académica. Uno de los profesores ha sido además distinguido con el prestigioso premio de la Fundación von Humboldt. Actualmente las líneas de investigación tienen varios Proyectos de Investigación competitivos activos que garantizan la continuidad de la atención a la financiación de los estudios de doctorado de los alumnos.

Todo ello, avala la experiencia, cualificación y grado de dedicación del personal académico. Se entiende incluso que se mejora sustancialmente lo inicialmente establecido en la Memoria Verificada.

Por otro lado, la UHU tiene establecido un programa de actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/). El profesorado partícipe del Programa de Doctorado ha venido atendiendo a dichas actividades y ha sido partícipe en numerosos Proyectos de Innovación Docente en los últimos 5 años.

La coordinación de las actividades formativas de los estudiantes viene llevándose a cabo, en la práctica, dentro de cada línea de investigación, dada la continua relación en actividades de investigación entre sus miembros. Cada línea de investigación ha organizado seminarios avanzados relacionados con la temática de su investigación y ha facilitado la participación del doctorando en congresos nacionales e internacionales. Además, desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se ha coordinado y organizado diversas actividades relacionadas con la actividad formativa de los estudiantes. Así mismo, en la corta medida de las disponibilidades de fondos, la Comisión Académica ha fomentado la movilidad de los doctorandos subvencionando su asistencia a encuentros científicos relacionados con las temáticas de las tesis en elaboración.

Para ello, se ha venido contando cada vez más con el apoyo de la EDUHU. Además la EDUHU ha organizado otras actividades formativas relacionadas como: Búsqueda y gestión de bases de información científica; Procesos de comunicación y difusión del trabajo de investigación e información sobre los trámites a seguir para la realización y la defensa de la Tesis Doctoral.

Fortalezas y logros

- El Programa de Doctorado se diseñó con la participación de Equipos docentes y de investigación con un muy alto nivel de implicación e interrelación en actividades de investigación previa. Básicamente, el profesorado viene siendo partícipe de Grupos de Investigación PAIDI comunes y miembros también comunes de diferentes Equipos de Investigación en Proyectos autonómicos, nacionales o internacionales. Ello posibilita el desarrollo de Tesis Doctorales de muy alta calidad en todas las líneas. Hay que decir, que aunque no se disponga de datos fehacientes dada la reciente implantación del programa, la casi totalidad de las Tesis Doctorales que se defiendan, se prevé que cumplan con creces esos requisitos propios de la EDUHU. El elevado nivel de implicación en la investigación de los miembros de las diferentes líneas de investigación viene posibilitando también la adecuada financiación de los estudios de doctorado.

- El Programa de Doctorado tiene un elevado nivel de colaboración de expertos internacionales que colaboran en el Programa y que no han dejado de participar en la co-Dirección de Tesis Doctorales, facilitación estancias de investigación y publicaciones conjuntas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se constatan, más allá de situaciones puntuales en cuanto a la actividad investigadora del profesorado que han llevado a alguna baja en el cuerpo académico del Programa de Doctorado.

IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos descritos en la Memoria Verificada para realizar las Tesis Doctorales del Programa han sido dispuestas y se consideran adecuadas. Se constata, desde la implantación del Programa, incluso una mejora de las mismas derivada de la consecución de nuevos recursos de investigación por parte de los grupos de las distintas líneas de investigación.

Respecto a los recursos indicados de obtención de bolsas de viaje que sirvan a los doctorandos en su formación (apartado 7.1.2. de la Memoria Verificada) la previsión de los mismos sólo se cumple gracias al esfuerzo del propio programa. Hay que destacar, eso sí, la existencia de dos becarios-contratados de Doctorado, uno en el marco de un proyecto I+D (MINECO) relativo a una de las líneas del programa, otro gracias al programa internacional de doctorado de la Universidad de Camerino (Italia).

Fortalezas y logros

- Aceptable nivel de cumplimiento de previsiones en cuanto a consecución de financiación que permite mantener la actividad investigadora en todas las líneas de Investigación.
- Cumplimiento discreto de la financiación de las actividades de los doctorandos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No estamos en condiciones de dar una publicidad previa. Hasta ahora se va informando a los doctorados mediante email. Ciertamente la solución no es mala pero podría mejorarse

V. INDICADORES

Descripción Indicador	2014/15	2015/16	Valoración
Oferta de plazas	20	15	La oferta de plaza planteada en la Memoria Verificada se considera la adecuada a la capacidad del profesorado participante en función de los Programas previos de doctorado.
Demanda	14	20	En el curso 2015/16 demanda y oferta se han ajustado, con una tendencia creciente en la demanda desde la implantación del programa.
Estudiantes matriculados de nuevo ingreso	14	20	Los del último curso académico 2015/16 se consideran adecuados respecto a la oferta de plazas, al prácticamente cubrir la oferta.
Número total de estudiantes matriculados	17	30	Responde a la evolución creciente de alumnos de nuevo ingreso desde la implantación del programa. Se trata de una evolución satisfactoria.
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados	21,43	24,24	El programa de doctorado tiene una internacionalización creciente desde su implantación.
Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	21,43	21,21	Se considera un porcentaje muy significativo. Más de la quinta parte del alumnado proviene de estudios de Máster externos.
Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial	7,14	36,36	El aumento ha sido considerable, lo que demuestra el éxito del programa entre profesionales del Derecho. De todas formas, la relación t.c. / t.p. se mantiene dentro de lo razonable para un programa jurídico..

Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	0	10%	Se trata de un porcentaje reducido, que de alguna forma compensa la existencia de un nutrido grupo de profesionales en nuestro Programa. De todas formas, la evolución es halagüeña.
Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso	14,29	6,06	El porcentaje tiene clara tendencia a la baja. No hay especiales requerimientos de acceso al programa de doctorado.
Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	1-14,29 2-50,00 3-21,43	1-21,2 2-42,42 3-36,36	Todas las líneas incluyen estudiantes. Los porcentajes son variables, en función, principalmente del número de profesores que constituyen la línea con aceptable tendencia al equilibrio entre las líneas. Se consta que la existencia de estudiantes a tiempo parcial redundan en las líneas 2 y 3, que además cuentan con máster de temática afín.
Número de directores de tesis defendidas	0	0	No se valora al no haber transcurrido tiempo suficiente desde la implantación del programa.
Porcentaje de sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores / profesorado del programa de doctorado	100%	100%	Todos los indicadores objetivos e indicadores de calidad referentes al profesorado se consideran excelentes y por encima de los planteados en la Memoria Verificada. Además, se han incrementado el número de sexenios, Proyectos, artículos, etc.
Número de tesis cotuteladas	0	0	Dada la reciente implantación del Programa aún no se ha defendido ninguna de las (tres) tesis en cotutela.
Número de tesis defendidas a tiempo completo	0	0	
Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Duración media del programa de doctorado a tiempo			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.

parcial			
Porcentaje de abandono del programa de doctorado	0	0	
Porcentaje de tesis con la calificación de cum laude	0	0	Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Porcentaje de doctores con mención internacional			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Número de resultados científicos de las tesis doctorales	0	0	Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Número de aportaciones aceptadas al día de la defensa de la Tesis Doctoral	0	0	Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación	14,2	20	Dada la reciente implantación del Programa no se entiende relevante este apartado. Pero contamos con doctorandos becados en el extranjero o que realizan sus trabajos entre dos equipos de investigación, nacional y foráneo.

			investigación.
Tasa de empleo	0	0	Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.
Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatorias públicas	2	2	Este indicador puede considerarse adecuado, pues las líneas de investigación mantienen líneas de financiación.
Satisfacción de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado		3,88	Los resultados de las encuestas disponibles hasta el momento, dada la reciente implementación del programa, se consideran satisfactorios.
Satisfacción de los profesores que participan en el programa de doctorado		4,18	Los resultados de las encuestas disponibles hasta el momento, dada la reciente implementación del programa, han de considerarse plenamente satisfactorios.
Satisfacción de los titulados que han participado en el programa de doctorado			Dada la reciente implantación del Programa no se puede valorar este apartado.

Fortalezas y logros

- Corto porcentaje de financiación de los estudiantes, lo que, por ahora, no se traduce en unas tasas de abandono relativamente bajas. Por esta razón se interpreta la fidelidad estudiantil como una fortaleza
- Excelente calidad académica del profesorado.
- Creciente aceptación del Programa por parte de alumnos extranjeros y provenientes de Máster de otras universidades. De hecho, la demanda de plazas de nuevo ingreso y los alumnos finalmente matriculados, tienen una tendencia creciente.
- Relativa homogeneidad entre las líneas de investigación del Programa, con alza de la línea de Derecho Público.
- Ha sido escasa la práctica de los complementos de formación, reservada a aquellos doctorandos sin formación exclusivamente jurídica (por ejemplo, un licenciado en Criminología), lo que se considera una fortaleza al ser indicativo de que la mayoría del

alumnado proviene de Títulos de Máster directamente entroncados con las líneas de investigación del Programa de Doctorado. Igualmente, los no pocos doctorandos procedentes de la vieja licenciatura y de programas anteriores de doctorado han estado exentos de la exigencia de complementos, pero también han visto reconocidos sus trabajos anteriores (trabajos de DEA, estancias de investigación) en el Programa vigente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

-Debilidad de la demanda y alumnos matriculados de nuevo ingreso. Hay una aparente corrección en los dos últimos cursos que se considera satisfactoria, pero la CAPD es consciente de la necesidad de mantener una ratio alumno/profesor adecuada. Por otro lado, no debe incidirse solo en incrementar el número de alumnos, algo que probablemente suceda de forma progresiva a medida que vayan desapareciendo Programas de Doctorado previos y se conozca más el vigente.

VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Análisis

Criterio VII. Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos

Recomendaciones

1. Se recomienda que el título publique en su página web antes del comienzo del programa formativo, la previsión de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

2. Se recomienda que el título publique en su página web antes del comienzo del programa formativo, la previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades

SE HA ATENDIDO A ESA RECOMENDACIÓN PERO SE HA OPTADO POR FACILITAR ESTA INFORMACIÓN MEDIANTE EMAIL A TODOS LOS DOCTORANDOS. ASIMISMO SE COMUNICA A TODO EL PROFESORADO QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA LA CANTIDAD DE LA QUE SE DISPONE PARA ORGANIZAR EL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Recomendaciones

1. Se recomienda que los procedimientos descritos establezcan claramente quiénes, cómo y cuándo llevarán a cabo las actividades relacionadas con la mejora del programa.

SE HA ESTABLECIDO QUE CADA UNO DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA SE ENCARGUE DE UNO DE LOS OCHO PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. DOS DE ELLOS NO ESTÁN PUESTOS EN MARCHA. SE HAN UNIDO LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN CON EL DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y FELICITACIONES, PARA QUE RESULTEN SEIS. EL COORDINADOR SE HACE CARGO ADEMÁS DEL P-1

2. Se recomienda aclarar a que colectivos de los indicados se aplicarán las encuestas: se identifican en el procedimiento "código P-2" tres colectivos (estudiantes, profesores y PAS) y se indica que se pasarán las encuestas a dos colectivos. Así mismo, se recomienda que se

tengan en cuenta otros colectivos como doctores egresados, empleadores,...

CIERTAMENTE EL ERROR ESTRIBA EN NO HABER COMPUTADO EL PAS. ES CIERTO QUE EN SU MOMENTO HABRÁ QUE INCLUIR A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA. VEMOS CIERTA DIFICULTAD EN CONTAR CON LA OPINIÓN DE EMPLEADORES.

3. Se recomienda que el procedimiento para el análisis del rendimiento académico (P-8) responda a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos y que incluya indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del progreso del proceso formativo antes de la obtención de los indicadores previstos en el procedimiento.

SE HAN INTRODUCIDO UNOS ESTANDARES, EN FUNCIÓN DEL TIEMPO DEDICADO A LA FORMACIÓN Y DE LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO. ASÍ SE VALORARÁ EN LA MEMORIA PREVISTA

4. El procedimiento P5 hace referencia a que se recogerá “información a través del uso de las encuestas de satisfacción” respecto a los programas de movilidad. El procedimiento P-2 no tiene en cuenta este colectivo. Se recomienda incluir éste colectivo y detallar quién, cómo y cuándo se recogerá información al respecto. Así mismo, se recomienda que dicho procedimiento describa cómo se asegura el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación, etc.), no solamente en los resultados.

LAS ENCUESTAS DE MOVILIDAD SE REALIZAN EN EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES QUE LA TRASMITEN A LOS PROFESORES COORDINADORES DE MOVILIDAD EN CADA CASO. ES LA PRÁCTICA DE LA UNIVERSIDAD.

5. Se recomienda que el procedimiento P-3 relativo a la difusión del programa de doctorado incluya información relativa a indicadores de resultados y de satisfacción del Programa. Así mismo, el procedimiento P-2 incorporará algún mecanismo que permita valorar “la satisfacción de los colectivos implicados con dicho procedimiento y con la información pública disponible, valorando la adecuación de la información y su suficiencia y su satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión”. Mantener. No se atiende la recomendación.

CIERTAMENTE TODO LO RELATIVO A LA PAGINA WEB ESTÁ EN PROCESO DE REALIZACIÓN. HEMOS PENSADO DAR PUBLICIDAD A LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES. DE MOMENTO APARECEN COMO NOVEDADES LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN REALIZANDO Y SU RESULTADO.

6. Se recomienda que el procedimiento P-6 descrito aclare cuándo se realizará la revisión y seguimiento puesto que primeramente dice que sería “conveniente la realización de este estudio tras 2 años” y, posteriormente se afirma que “este seguimiento se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis Doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as”. Asimismo debe aclararse el cómo, quién y cuándo realizará el análisis con la formación recibida, especialmente con el colectivo de empleadores, que no fue incluido en el P-2.

SE HA REDACTADO AHORA: LA UNIDAD PARA LA CALIDAD RECABARÁ DEL SOIPEA (SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN, PRÁCTICA, EMPLEO Y AUTOEMPLEO) LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD (APORTA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA

SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO) Y DARÁ TRASLADO A LA CGC DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA SU ANÁLISIS; ADEMÁS SE RECABARÁ LA INFORMACIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN DE EGRESADOS Y EMPLEADORES A TRAVÉS DE LOS CUESTIONARIOS PERTINENTES. TODA ESTA INFORMACIÓN SE ANALIZARÁ TRANSCURRIDOS 2 AÑOS DESDE DE LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO (DEFENSA DE TESIS), A NO SER QUE EL ESTUDIO DEL SOIPEA TARDE MÁS TIEMPO EN PUBLICARSE”.

7. Se recomienda que el procedimiento P-4 de sugerencias y reclamaciones especifique cuál es el mecanismo utilizado para llevarlo a cabo puesto que en él se dice: “dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones”.

CONTAMOS CON EL BUZÓN DE SUGERENCIAS ESTABLECIDO EN LA FACULTAD DE DERECHO DONDE TIENE LA SEDE EL PROGRAMA, EL COORDINADOR Y LA PERSONA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN. DE CUALQUIER MODO LOS EMAILS SE ATIENDEN CONSTANTEMENTE POR EL COORDINADOR.

8. Se recomienda presentar la evolución de los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, Tesis Cum Laude, tasas de éxito a los 3 y 4 años, contribuciones científicas relevantes, etc.), en los últimos 5 años.

ASI ESTÁ PREVISTO HACERLO CAUNDO SE LLEGUE A ESA FASE.

9. En términos generales, se recomienda que en los procedimientos no se incluyan frases tales como: “Se recomienda que para la estimación de valores cuantitativos...” o “se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución...” por ejemplo, sino que sean acciones a desarrollar dentro de los procedimientos evitando también, en lo posible, los tiempos verbales en futuro en la redacción de éstos (por ejemplo: “podrá recogerse...” por “se recogerá...”).

ASÍ SE RECOGE A PARTIR DE AHORA.

En relación con el seguimiento realizado desde la DEVA sobre la página web del Programa se concluyó:

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada..
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información, es una página dinámica e intuitiva para cualquier persona que presente interés por este programa de doctorado.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir la información de la memoria que no aparece en la página web y modificar aquella que es diferente.

Ampliar o incluir un enlace con la información de la universidad participante.

La Comisión Académica ha aprobado dedicar un pequeño presupuesto para que un técnico proceda a incluir las informaciones que le proporcionará el PAS de apoyo y a hacer la gestión para realizar el enlace con la UNIA.

VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Análisis

En el Programa no se ha solicitado MODIFICACION alguna a la DEVA. Únicamente, lo que se considera una modificación no sustancial y susceptible de considerarse únicamente en el proceso de seguimiento cual es una leve modificación es el número de profesores participantes, así como la proclamada flexibilidad en lo concerniente a doctorandos a tiempo parcial, en atención a sus actividades profesionales.

Incorporaciones de profesorado:

- D. Miguel Rodríguez-Piñero jr., Universidad de Sevilla
- D. Antonio Ojeda, Universidad de Sevilla
- Dña. Carlotta Latini, Universidad de Camerino
- Dña. Luisa Pérez Guerrero, Universidad de Huelva
- Dña. Elena López Barba, Universidad de Huelva

VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Análisis

La CAPDCCJ y su CGCPD entienden que la implantación y desarrollo del Programa de Ciencias Jurídicas es satisfactoria. No obstante, se establecen una serie de acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título, que se detallan a continuación y que están relacionadas con los puntos débiles que se han ido indicando. Básicamente tres aspectos: 1) Todo lo relacionado con la definición de protocolos administrativos y formativos para el estudiante relacionados con el hecho de implantarse un nuevo Programa de Doctorado en una Escuela de Doctorado que se implanta también por primera vez; 2) Implementación de un SIGC para los Programas de Doctorado en la UHU; y 3) Diseño de estrategias y protocolos para la efectiva implantación conjunta del Programa con la UNIA

Todas las acciones de mejora propuestas, se entiende que son asumibles para conseguirse a lo largo del curso académico 2016/17.

Acciones de mejora relacionadas con el aspecto 1

-Protocolizar y asignar personal al trabajo administrativo que actualmente desarrolla la Dirección y CAPDCCJ, dado que se trata de un Programa de Doctorado con un importante número de profesores y una demanda creciente. Responsable ha de ser la EDUHU o el Vicerrectorado correspondiente.

-Continuar la implementación de actividades formativas que organiza la Escuela de Doctorado para los doctorandos. Responsable, la EDUHU en colaboración con las Direcciones de los distintos Programas de Doctorado.

-Informar a los doctorandos con suficiente antelación de las actividades formativas por parte de la Escuela de Doctorado y de las becas y bolsas para financiar estos estudios. Responsable, la EDUHU en coordinación con las Direcciones de los distintos Programas de Doctorado.

- Aumentar los mecanismos para que los doctorandos puedan manifestar su opinión. Incorporarlo a la web del Programa. Responsable: CAPCCJJ

-Protocolizar el mantenimiento de la página web. Responsable: Coordinador y

CAPDCCJJ.

Acciones de mejora relacionadas con el aspecto 2

-Puesta en marcha de un protocolo de pase de encuestas. Coordinador del PD CCJJ

-Planificación de reuniones de la CGC del Programa. Coordinador del PD CCJJ

Acciones de mejora relacionadas con el aspecto 3

-Establecimiento de reuniones. Responsable la representante de la UNIA en la CAPD CCJJ.

Temporalización de estas acciones. Habrán de desarrollarse entre los meses de junio de 2017 y octubre de 2017.